Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10095 — Crédit Agricole Italia/Credito Valtellinese)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 20/09)

1. El 12 de enero de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Crédit Agricole Italia S.p.A. («CAI», Italia), perteneciente a Crédit Agricole Group (Francia).

— Banca Piccolo Credito Valtellinese S.p.A («CreVal», Italia).

CAI adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de CreVal.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 23 de noviembre de 2020.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— CAI: servicios bancarios y de seguros en Italia.

— Crédit Agricole Group: variados servicios bancarios y financieros ofrecidos en todos los sectores de la banca minorista y actividades financieras conexas, tales como seguros, gestión de activos, arrendamiento financiero, factorización, banca de inversión y crédito al consumo.

— CreVal: banca minorista en Italia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10095 — Crédit Agricole Italia/Credito Valtellinese

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.